

### **1.- Atención de reporte de emergencias**

- se recibe reporte por medio de la unidad de emergencias (CALLE)
- Se atiende la emergencia con la ambulancia y paramédicos por ejemplo: accidentes y traslados
- Se elabora la hoja del servicio
- se entrega una copia al paciente

### **2.- Traslados COVID**

- Se recibe reporte por medio de la unidad de emergencia y por llamadas de la ciudadanía
- se atiende el reporte acudiendo al domicilio con la ambulancia y paramedicos
- se procede su traslado al hospital
- se elabora hoja de servicio
- se entrega una copia al paciente

### **3.- Servicio medico**

- se recibe al paciente
- se realiza exploración física e interrogatorio por parte del medico
- se brinda tratamiento
- se elabora receta
- se entrega receta al paciente

### **4.- Certificados médicos**

- se recibe al paciente
- se realiza interrogatorio y pruebas específicas como visuales y de marcha por parte del medico
- se elabora certificado
- se entrega original al interesado

### **5.- Parte de lesiones**

- identificación del individuo
- se realiza interrogativo y exploración física por parte del medico
- se realiza el parte de lesiones y se entrega folio
- se entrega original a fiscalía si así lo requiere

## **6.- incapacidades**

- se recibe al paciente
- se realiza exploración por parte del medico
- se realiza la hoja de incapacidad
- se entrega copia al paciente y se envía original a la Coordinación General de Administración del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

## **7.-Certificado de discapacidad**

- se recibe al paciente
- determinación e interrogatorio por parte del medico
- determinación del tipo de discapacidad
- se realiza la hoja de discapacidad
- se entrega original al paciente

## **8.- Pruebas COVID**

- Se evalúa al paciente
- se atiende en área COVID para realizar prueba rápida antígenos
- se realiza procedimiento
- se entrega comprobante de resultados por SARS COV-2
- si se requiere se le entrega receta

## **9.- Dictámenes de barandilla**

- se recibe reporte por medio de la unidad de Seguridad Publica
- se acude al área de barandilla
- se realiza exploración e interrogatorio por parte del médico dictaminador
- se realiza el llenado del dictamen
- se entrega copia al Juzgado Municipal
- 

## **10.- Nota de Referencia al Hospital Regional**

- se realiza exploración física por parte del medico
- se dictamina que no es apta para estar en el área de barandilla y se solicita unidad de y paramédicos para su traslado
- se realiza nota de referencia para su traslado al hospital regional
- se entrega original de la nota de referencia al juzgado y al hospital regional.